

## PROPUESTA - RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE

**Expediente: 2020014982**

El Jefe de la Unidad de Suministros de Atención Primaria, emite memoria justificativa con fecha 15 de julio de 2024. en el que indica la necesidad del suministro, instalación y puesta en condiciones de funcionamiento de mobiliario clínico con destino al Centro de Salud de Aguilar de Campoo, perteneciente a la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 131 y 156, y 159 de dicho texto normativo, el procedimiento de adjudicación será PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ya que, en aras de favorecer la máxima competitividad, no existen restricciones a que cualquier empresario interesado pueda presentar una proposición. A su vez, y según dispone el artículo 145 del mismo texto normativo, para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa en su conjunto se atenderá a criterios vinculados directamente al objeto del contrato.

El objeto del contrato admite su división en un total de 7 lotes.

No procede la revisión de precios de conformidad con el artículo 103.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

De acuerdo con el artículo 101 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, el valor estimado de este contrato es de **66.570,27 €**

En virtud de lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias conferidas por el decreto 42/2016 de 10 de noviembre, por el que se desarrolla la estructura orgánica de los servicios periféricos de la Gerencia Regional de Salud

### PROPONGO:

1º.- Acordar el inicio del correspondiente expediente administrativo para llevar a cabo, mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, la contratación del suministro, instalación y puesta en condiciones de funcionamiento de mobiliario clínico con destino al Centro de Salud de Aguilar de Campoo, perteneciente a la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia., por un importe de **66.570,27 €** más **13.979,77 €** (21% IVA), haciendo un total de **80.550,04 €** con cargo a la siguiente distribución:



<b>AÑO</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>Presupuesto sin IVA</b>	<b>IVA (21%)</b>	<b>Presupuesto total</b>
2024	05224003 G/312A01/62600/4	66.570,27 €	13.979,77 €	80.550,04 €

2º.- Acordar la no revisión de precios porque no se dan las condiciones establecidas en el artículo 103.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

En Palencia,

El Director de Gestión y Servicios Generales

### **GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE PALENCIA.**

En virtud de lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las competencias que le confiere el Decreto, 19/2018, de 21 de junio, de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud, (B.O.C. y L. nº 123 de 27 junio de 2018), modificado por el Decreto 4/2023 de 20 de abril (B.O.C. y L. nº 76 de 21 de abril de 2023).

### **RESUELVO**

1º.- Acordar el inicio de este expediente de contratación administrativa en los términos fijados en la propuesta de inicio.

2º.- Acordar la no revisión de precios porque no se dan las condiciones establecidas en el artículo 103.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

En Palencia,

El Gerente de Asistencia Sanitaria de Palencia

